



FICOMIC organiza el concurso **Cosplay Parade** en el marco del **44 Comic Barcelona**. El concurso se celebrará el **domingo 17 de mayo de 2026 por la tarde**, en el Comic Stage de Fira Barcelona Montjuïc.

Lea con atención las presentes bases:

1. Personajes y temática:

Los cosplays deben basarse en personajes de cómic, anime, manga, videojuegos, películas, series de televisión y merchandising oficial. Los cosplays deben tener una **referencia oficial previa**.

2. Edad de los participantes:

El concurso Cosplay Parade está dirigido a participantes **a partir de 16 años**.

3. Inscripciones online:

Habrà un **máximo de 30 plazas**, que podrán registrarse online a partir del **lunes 23 de marzo de 2026 a las 10h**. La confirmación de inscripción será enviada por FICOMIC a cada participante por correo electrónico.

4. Confirmación presencial y bajas:

Los inscritos online deberán **confirmar su participación** el domingo 17 de mayo de 2026 en el evento. Próximamente se informará de la ubicación exacta para la confirmación. Los participantes con plaza asignada que deseen **anular su inscripción** podrán hacerlo hasta el **jueves 7 de mayo de 2026** mediante correo a concursos@ficomic.com. Para cualquier consulta relacionada con el concurso, se puede escribir a **concursos@ficomic.com**.

5. Inscripción in situ:

Se podrán inscribir en el evento los cosplayers que no se hayan registrado online, hasta agotar las 30 plazas disponibles. La inscripción in situ se realizará el **domingo 17 de mayo de 2026** en la **Cosplay Zone** (hora a definir).

6. Revisión de cosplays:

Todos los inscritos deberán colocarse en fila en lugar y hora a definir para la revisión de cosplays por parte del jurado. Cada concursante dispondrá de **1 minuto** para explicar el proceso de creación de su cosplay y deberá presentar una **imagen de referencia** de su personaje. Se recomienda traer la imagen en formato físico (A4 a color), aunque también puede mostrarse en un dispositivo móvil.

7. Cosplays permitidos:

Se permite la participación con cosplays comprados o encargados, aunque el jurado valorará positivamente los **vestuarios hechos a mano** por los propios participantes.

8. Desfile:

Los participantes deben desfilas sobre el Comic Stage, mostrando su cosplay al jurado y al público presente.

9. Categorías de premios:

El jurado elegirá a los ganadores en las siguientes categorías:

- **Mejor cosplay del Cosplay Parade:** Consola Nintendo + videojuego + obsequios de nuestros colaboradores
- **Mejor confección:** tarjeta regalo 50€ Ribes & Casals + obsequios de nuestros colaboradores
- **Mejor armadura/prop:** tarjeta regalo 50€ + obsequios de nuestros colaboradores
- **Mejor estilización de peluca:** tarjeta regalo 30€ + obsequios de nuestros colaboradores
- **Mejor maquillaje/caracterización:** curso de automaquillaje de Cazcarra Image School + obsequios de nuestros colaboradores
- **Mención especial - Cosplay de 'El Señor de los Anillos':** merchandising de ESDLA + obsequios de nuestros colaboradores

10. Valoración del jurado:

El jurado puntuará los cosplays otorgando un valor máximo del 100%. Se valorará la fidelidad al personaje, la técnica y la confección del disfraz.

11. Derechos de propiedad intelectual y uso de imagen:

Al participar en el concurso de Cosplay Parade los participantes y sus representantes legales ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

12. Normas sobre armas y objetos peligrosos:

Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

13. Derecho de la organización:

La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.

14. Protección de datos:

Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.